

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y el Reglamento No. 4157, de fecha 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

DECRETO:

Art. 1.— La señora Aida M. Michel Vda. de la Maza, queda autorizada a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica en el grado de Lazo de Dama, que le fuera otorgada por su Majestad y Juan Carlos I de España.

Art. 2.— Enviase a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2869, que autoriza a varias personas a hacer cambios en su nombre.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2869

CONSIDERANDO que atendiendo las solicitudes de cambio de nombre formuladas al Poder Ejecutivo por las personas que figu-

ran en la parte dispositiva del presente Decreto, las mismas fueron autorizadas a realizar los procedimientos establecidos por la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

CONSIDERANDO que en cada caso la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido, dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados;

CONSIDERANDO que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la Ley;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Diógenes Francisco de Castro de la Cruz, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Francisco de Castro de la Cruz.

Art. 2.— El señor Quintino Cordones, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Quiterio Cordones.

Art. 3.— La señora Felipa Jiménez Polanco, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Lilliam Jiménez Polanco.

Art. 4.— La señora Eustaquia Acevedo Vásquez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Delfina Acevedo Vásquez.

Art. 5.— La señora Cirila Peñaló Caminero, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Cecilia Peñaló Caminero.

Art. 6.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2870, que nombra al Mayor Iván Aquiles Hernández Oleaga, E.N., Supervisor General de Aduanas, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2870

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Mayor Iván Aquiles Hernández Oleaga, E.N., queda designado Supervisor General de Aduanas en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, en sustitución del Teniente Coronel Ramón María Espinal Martínez, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN